

San Ramón de la Nueva Orán

04 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-322/2025.-

Resolución N° D-ORAN-576/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por el C.U. Carlos Hernán Baca, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para cubrir los gastos de traslado desde la ciudad de Salta hasta la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y viceversa, correspondientes a seis (6) estudiantes y un (1) docente (conformando dos equipos de tres alumnos cada uno) con el objeto de participar en la Competencia Regional Sudamericana de Programación a realizarse el día 08 de Noviembre de 2025 en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe elaborar el acto administrativo correspondiente autorizando el gasto de combustible, peaje y 2 ¾ días de viáticos para el chofer Lucas Cisnero, Categoría 06 de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por otorgada ayuda económica en lo que respecta a gasto de combustible, peaje y 2 ¾ días de viáticos para el chofer Lucas Cisnero, Categoría 06 de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Combustible por \$ 504.000,00 (Pesos Quinientos Cuatro Mil)
- Peaje por \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil)
- 2 ¾ Días de viáticos por \$288.750,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta).

*** Al chofer Juan Pablo Ojeda, Categoría 06 de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta.**

Por traslado, en Vehículo MB Sprinter Mercedes Benz para 16 pasajeros, Dominio AHO2LZJ, de la Universidad Nacional de Salta, a delegación de alumnos y docentes a la Localidad de Santa Fe y zonas aledañas para participar de la final Sudamericana del Torneo Argentino de Programación ICPC, del 06 al 10 de Noviembre de 2025, en la Universidad Nacional del Litoral.

Docente a cargo de la delegación:

- C.U. Luna, Analía del Huerto - D.N.I. N° 29.215.722

Alumnos:

- Acosta Lugo, Franco Nicolás - D.N.I. N° 44.015.609
- Mamani, Marta Celinda Magalí - D.N.I. N° 45.551.077
- Zerda, Aarón Valentín - D.N.I. N° 43.949.672
- Medina, Cristian Ismael - D.N.I. N° 44.660.336
- Quispe, Pablo Tadeo - D.N.I. N° 44.911.591
- Cruz, Lucas Nahuel - D.N.I. N° 44.913.214





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° ORA-322/2025.-
Resolución N° D-ORAN-576/2025.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no personales.
Partida Principal 5 - Servicios comerciales y financieros.
Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.

Inciso 3 - Servicios no personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos.
Partida Parcial 2 - Viáticos.

Inciso 3 - Servicios no personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos.
Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Interesados, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

elapario
LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



[Signature]
Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA